



**RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA  
INVITACIÓN PÚBLICA VA-014-2022**

**Objeto:** *Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos Reajustables las obras civiles, hidrosanitarias, eléctricas y aire acondicionado, para la remodelación de los pisos 1, 3 y 4 del Núcleo del Bloque 10 de la Facultad de Comunicaciones y Filología, de la Universidad de Antioquia, ciudadela Universitaria, Medellín, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto.*

**Observación N°1.**

El día 22 de junio de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-014-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: [licitaciones@famoc.net](mailto:licitaciones@famoc.net)

*Buenos días encontrándonos dentro del tiempo estipulado en el pliego de condiciones para solicitar modificaciones, aclaraciones y precisiones, respetuosamente solicitamos publicar el estudio de mercado realizado para el presupuesto de la Invitación del asunto.*

**RESPUESTA:** Para su conocimiento, La Universidad en sus diferentes procesos o invitaciones a cotizar, no publica la discriminación de su Presupuesto Oficial, ni los precios y datos de los proveedores que le sirvieron de base para realizar la proyección del presupuesto oficial, ni su análisis de precios Unitarios, entendiendo que cada OFERENTE debe construir los precios unitarios de acuerdo con su experticia y obtener de ellos el presupuesto a ofertar analizando los rendimientos propios, ajustado a los recursos disponibles para la ejecución de cada una de las actividades. De esta forma, las ofertas económicas presentadas permiten establecer condiciones de competencia en el proceso.

Por lo anterior, la Universidad de Antioquia informó a todos los interesados, en la INVITACIÓN PÚBLICA VA-014-2022, que tiene disponible como presupuesto oficial, para atender el pago de las obras y bienes que necesita, **MIL DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.018.866.367), incluidos impuestos de IVA, gastos, tasas y contribuciones.** Lo anterior soportado en los registros de disponibilidad presupuestal:

CDP No. 1000930340 por valor de \$ 303.773.749

CDP No. 1000930342 por valor de \$715.094.996



Lo anterior, a efectos de hacer saber a los interesados en presentar propuestas, que el presupuesto total de su propuesta económica no podrá exceder la suma anunciada.

En consecuencia, no se publican los valores unitarios por ítem, ya que la Universidad lo que busca, es incentivar la competencia entre los proponentes, de tal manera que el ejercicio de construcción de la propuesta técnico - económica que presenten, sea el resultado del análisis de los precios del mercado que hagan y en virtud del cual, presenten los valores más favorables para la Universidad. Los interesados tienen información objetiva sobre ítems, unidad de medida, cantidad a ejecutar para que puedan revisar o consultar los precios del mercado y su respectiva estructura de costos empresariales para realizar su propuesta técnico-económica. **Por todo lo anterior, no se accede a la solicitud.**

### **Observación N°2.**

El día 22 de junio de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-014-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: [mluisa.derch@hyd.net.co](mailto:mluisa.derch@hyd.net.co)

*De manera atenta solicitamos la eliminación de este requisito: "Tener domicilio principal o sucursal en el Valle de Aburrá, o municipios que no estén a más de 50 kilómetros de distancia, con capacidad técnica y administrativa para ejecutar el Contrato a celebrar, con el propósito de verificar los siguientes requisitos de forma aleatoria: contratos laborales, nómina, pago de aportes a la seguridad social y parafiscales con base en el ingreso real del trabajador, puntualidad en el pago de salario y prestaciones sociales, puntualidad en la entrega de dotación en los términos de ley". Ya que limita la participación de oferentes a nivel nacional, con suficiente experiencia y capacidad para llevar a cabo el contrato sin ningún inconveniente. Nuestra empresa tiene domicilio principal en Bogotá, pero esto no ha sido impedimento para no poder realizar satisfactoriamente contratos a nivel Nacional con entidades públicas y privadas en Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Yopal, entre otros; Esto, debido a que para el proyecto se cuenta con personal con dedicación exclusiva que lleva a cabo labores tanto técnicas como administrativas, y las facilidades de comunicación hoy en día con internet facilitan aún más estos trabajos*

**RESPUESTA:** Una vez revisados los términos de referencia, se evidencia que para para las personas naturales no se exigió el referido requisito, *para acreditar su capacidad técnica y administrativa para ejecutar el contrato a celebrar.* Por ello el



pretendido trato igualitario a los oferentes, que se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la institución, **se accede a su solicitud.** Ver de Adenda1

**Observación N°3.**

El día 22 de junio de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-014-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: [mluisa.derch@hyd.net.co](mailto:mluisa.derch@hyd.net.co)

*Buenas tardes,*

*De manera cordial solicito aclaración sobre el valor del presupuesto oficial. En el documento términos de referencia se indica en la página 2, que el valor del presupuesto oficial es de \$ MIL DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.018.866.367), incluidos impuestos de IVA, gastos, tasas y contribuciones. CDP No. 1000930340 por valor de \$ 303.773.749 CDP No. 1000930342 por valor de \$715.094.996.*

*Sin embargo, revisando el Anexo 2. Formato de propuesta económica, en el parte de las notas (archivo excel fila 352, se indica que el valor de la propuesta no puede superar el valor del presupuesto oficial que según esa nota es de:*

*5, La propuesta no puede superarel valor del presupuesto oficial \$454.880.57*

**RESPUESTA:** Una vez revisada la información, si existe inconsistencia en ese numeral, por lo anterior se acepta su solicitud. ver Adenda1

**Observación N°4.**

El día 23 de junio de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-014-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: [construccionescivileshf@gmail.com](mailto:construccionescivileshf@gmail.com)

*Debido a la complejidad de algunos de los ítems que se presentan en las cantidades de obra del proceso VA 014 2022 – Bloque 10, solicito comedidamente se aplace la entrega de propuestas para el día 15 de julio, con el fin de lograr realizar una adecuada propuesta.*

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud Ver Adenda1



**Observación N°5.**

El día 24 de junio de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-014-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: [construramsas@gmail.com](mailto:construramsas@gmail.com)

*Realizando un análisis detallado de la descripción de las actividades y las cantidades de obra a ejecutar en el proceso de la referencia, se hace necesario solicitar varias cotizaciones para las actividades especializadas del proyecto a ejecutar. Dichas cotizaciones, según nuestros proveedores, tardan unos días para realizar una adecuada evaluación de los insumos y mano de obra de dichas actividades, entre las que se encuentran equipos de seguridad y facilidad de acceso, equipos de aire acondicionado, equipos de red de incendio, equipos e instalaciones eléctricas, las cuales se deben analizar bien para no colocar en riesgo el desarrollo del proyecto.*

*Por lo anterior se requiere de una ampliación de 5 días calendario en cuanto a la fecha de entrega de las propuestas*

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud Ver Adenda 1

**Observación N°6.**

El día 24 de junio de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-014-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: [condeinsas@gmail.com](mailto:condeinsas@gmail.com)

*Asunto: Ampliación plazo entrega propuestas VA 014 de 2022.  
Cordial saludo*

*En la actualidad la Universidad de Antioquia adelanta el proceso VA 014 de 2022, con objeto “Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Reajustables las obras civiles, hidrosanitarias, eléctricas y aire acondicionado, para la remodelación de los pisos 1, 3 y 4 del Núcleo del Bloque 10 de la Facultad de Comunicaciones y Filología, de la Universidad de Antioquia, ciudadela Universitaria, Medellín, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto”, estando dentro del plazo del cronograma para realizar observaciones a los términos de referencia, solicito atentamente se amplíe el plazo de entrega de las propuestas para dicho proceso, de acuerdo a:*



- 1. Las semanas comprendidas dentro del plazo de apertura y entrega de propuestas, se presentan tres semanas consecutivas con día festivo en el territorio colombiano, lo cual dificulta la consecución de las cotizaciones solicitadas para las actividades a realizar.*
- 2. Se necesita realizar un estudio detallado de los diferentes planos que hacen parte integral del proceso, debido a la complejidad de muchas actividades a ejecutar.*
- 3. Se está en tiempo de vacaciones para varias empresas en las que se solicitaron cotizaciones de los ítems del presupuesto de obra.*
- 4. Se necesita hacer un análisis detallado de las diferentes actividades a realizar así como su implementación en el proyecto, para poder ejecutar una obra con calidad y cumplimiento*

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud Ver Adenda 1

**Equipo Técnico**  
**División de Infraestructura Física**  
**Universidad de Antioquia**  
**Julio/1/2022**

Juliana Escobar Palacio  
Abogada Profesional Especializado 3  
Unidad de Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica  
Caso N° 15067